

# Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 90-2022

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO**:

Que a través de Acuerdo número 84-2022, de fecha 16 de marzo del año en curso este Tribunal, aceptó la renuncia presentada por la Arquitecta LISBETH GISELA RAMÍREZ MENA al cargo de Coordinador I del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral, habiéndose consignado erróneamente el nombre de dicha profesional, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acuerdo número 84-2022, de fecha 16 de marzo del presente año, en el sentido que el nombre correcto de la profesional a quien se le acepta la renuncia con efectos a partir del 29 de marzo del año en curso al cargo de Coordinador 1 del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral es LISBETH GISELA RAMÍREZ MENA;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el veintitrés de marzo de dos mil veintidos.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetino Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Vocal Segundo

Ora. Blanca Odilia Alfano Suerro Magistrada Vocak Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

MSc Mynor Castodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

UPREMO

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General SECRETARÍA GENERAL